

## PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

### **EL LDAC ELIGE EN POLONIA A SU NUEVO COMITÉ EJECUTIVO Y CELEBRA UN SEMINARIO SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA LA PESCA SOSTENIBLE**

Sopot, 24 de mayo de 2019



El Consejo Consultivo de Flota Comunitaria de Larga Distancia (LDAC) celebró el día 22 de mayo en Sopot (Polonia) sus reuniones de la Asamblea General Anual y el Comité Ejecutivo. En el transcurso de las mismas, se nombró por votación a las 25 organizaciones miembro (15 del sector pesquero y 10 de las ONGs) que constituirán el nuevo Comité Ejecutivo por un período de tres años. Asimismo, se renovó el mandato de su actual Presidente, el Sr. Iván López Van der Veen, y se nombraron como Vicepresidentes a Béatrice Gorez (CFFA-CAPE - Bélgica), Juan Manuel Liria (CEPESCA, España) y Marc Ghiglia (UAPF, Francia).

En la reunión se aprobó formalmente el presupuesto y programa de trabajo anual del ejercicio que comenzará el 1 de junio. Asimismo, se presentaron los resultados del estudio de evaluación de funcionamiento del LDAC (Performance Review) en la que se formularon recomendaciones como redefinir las prioridades de trabajo y fijar una planificación estratégica plurianual; fomentar debates intercesiones mediante la creación de grupos de enfoque temáticos; supervisar la calidad del contenido y el impacto de sus dictámenes en el proceso legislativo de las instituciones comunitarias; reforzar la colaboración con organizaciones como COMHAFAT, EFCA, STECF e ICES; y fomentar nuevas alianzas con organizaciones internacionales en los Océanos Atlántico e Índico.

#### Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)



Este informe se encuentra disponible en su página web en el siguiente enlace:  
[https://ldac.eu/images/Performance Review LDAC 2019 version WEB.pdf](https://ldac.eu/images/Performance_Review_LDAC_2019_version_WEB.pdf)

Finalmente, se adoptaron por consenso dos dictámenes relacionados con la mejora de la gobernanza internacional y la conservación de los recursos marinos. El primero solicita una moratoria a la explotación de actividades de minería submarina en alta mar y el segundo establece unas Directrices sobre buenas prácticas para las pesquerías de cerco de túnidos tropicales con consideración especial a la gestión de dispositivos de concentración de peces (FADs en sus siglas en inglés).

En una jornada adicional el día 23 de mayo, el LDAC organizó un Seminario sobre la Dimensión Laboral y Social para el fomento de la Pesca Sostenible. En el mismo participaron como invitados expertos de las organizaciones internacionales con competencia en esta materia como son: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT-ILO), la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea así como una nutrida representación del Comité de Diálogo Social Europeo para la Pesca formada por interlocutores de las organizaciones de los trabajadores (European Transport Federation - ETF) y del sector empresarial (Europêche).

En esta reunión se acordó establecer una hoja de ruta de cara a trabajar en los próximos 2 años en la elaboración de una serie de propuestas sobre aspectos clave como la formación y capacitación de los trabajadores de la pesca, la protección de los trabajadores migrantes, el papel de los agentes de pesca, el fomento de la profesión o la revisión de la capacidad pesquera para la mejora de la habitabilidad y condiciones en los buques pesqueros.

Puede encontrarse más información en la página web del LDAC:

<https://ldac.eu/es/reuniones/seminar-labour-and-social-dimension>

Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)



## **Nota informativa - Sobre el LDAC**

El **Consejo Consultivo de la Flota Comunitaria de Larga Distancia** (LDAC en sus siglas en inglés), adquirió reconocimiento legal en el año 2004 con la Decisión del Consejo de la UE 585/2004, y se declaró operativo en Mayo del 2007, con la adopción de la Decisión de la Comisión 2007/206/CE y está consagrado en el Reglamento (UE) 1380/2013 de la PCP. El LDAC recibe co-financiación comunitaria en su calidad de órgano que persigue un fin de interés europeo.

Su misión es asesorar a las Instituciones Europeas (Comisión, Parlamento y Consejo) y Estados miembros de la UE sobre las cuestiones relativas a los Acuerdos de Pesca con Terceros Países, las relaciones con las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) en las que la UE es parte contratante o en aguas internacionales donde opera la flota comunitaria, así como sobre las relaciones comerciales y el mercado internacional de productos pesqueros.

El objetivo principal del LDAC es la promoción de la conservación de la biodiversidad marina y el uso sostenible de los recursos pesqueros. Más concretamente, los principales aspectos en los que trabaja son:

- 1) La Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), incluyendo la mejora de la coordinación de los sistemas de control y vigilancia. El LDAC colabora activamente con la Comisión Europea y la Agencia de Control de Pesca de la UE.
- 2) El fomento de la dimensión exterior de la PCP y la coordinación con otras políticas comunitarias, particularmente la medioambiental, comercial y de cooperación al desarrollo. El LDAC ha firmado un memorando de entendimiento con ATLAFCO/COMHAFAT (Conferencia Ministerial de Estados Africanos Ribereños en el Atlántico) para fomentar el desarrollo y reforzar las capacidades de los estados costeros en África Occidental, promoviendo las buenas prácticas en la Gobernanza a nivel regional.
- 3) La mejora de la transparencia en la toma de decisiones en la gestión pesquera, por ejemplo la Iniciativa de Transparencia Atunera en los Océanos Índico y Atlántico.

En la actualidad, el LDAC está formado por organizaciones representativas de la industria o sector pesquero (extractivo, transformador, recreativo, sindicatos...) y de otros grupos de interés (ONG medioambientales, consumidores...). La composición es de un 60:40 y cuenta en la actualidad con más de 50 miembros pertenecientes a doce Estados Miembros.

### Contacto:

**Alexandre Rodríguez – Secretario General LDAC**  
C/ Doctor Fleming 7, 2ºD. 28036 Madrid (España)  
Tel: + 34 91 432 36 23 / Fax: + 34 91 432 36 24  
E-mail: [alexandre.rodriguez@ldac.eu](mailto:alexandre.rodriguez@ldac.eu)